Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por septuplicado de dichos

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos

últimos ejercicios.

Madrid, 27 de septiembre de 1978.—El Presidente del Tribunal, José Luis Manglano de Mas.

25872

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor Adjunto de Universidad del grupo IX, Dibujo Técnico (E. T. S. de Arqui-tectura) por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejerci-

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición, turno libre, de tres plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina grupo IX, «Dibujo Técnico» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto) para efectuar su presentación ante este Tribunal a las once horas del día 8 de noviembre de 1978, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, avenida Juan de Herrera, sin número (Ciudad Universitaria).

En el acto de la presentación de los señores opositores harán

En el acto de la presentación de los señores opositores harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investiga-ción que aporten al concurso-oposición y, en todo caso, el programa de la disciplina. El Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica del tercor ejercicio y el comienzo del primero.

Asimismo, se efectuará el oportuno sorteo para determinar

el orden de actuación

Madrid, 29 de septiembre de 1978.-El Presidente del Tribunal, José Soto Burgos.

25873

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad del grupo XVII, «Proyectos I» (E. T. S. de Arquitectura), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para la disciplina del gru-po XVII, «Proyectos I» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce y media del día 2 de noviembre de 1978, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, avenida Juan de Herrera, sin número, Ciudad Universitaria.

En este acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación que aporten al concurso-oposición y el programa de la disciplina. El Tribunal les notificará el sistema acordado para el tercer. ejercicio y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

A continuación se procederá a la iniciación del primer ejercira), convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Bo-

A continuación se procederá a la iniciación del primer ejercicio del concurso-oposición.

Madrid, 4 de octubre de 1978.-El Presidente del Tribunal, Javier Carvaial Ferrer.

25874

RESOLUCION del Tribunal de la oposición restringida para proveer plazas de Profesores de término de «Modelado y Vaciado» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los aspirantes admitidos a la oposición restringida a plazas de Profesores de Término de «Modelado y Vaciado» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artisticos, convocada por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1978) para que comparezca el día 7 del mes de noviembre próximo, a las once horas; en la Escuela Central de esta capital, sita en la calle de la Palma, 46, al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios, de conformidad con la convocatoria publicada en el citado «Boletin Oficial del Estado».

El apartado 1.2 de la referida convocatoria, establece que ha de publicarse con el presente aviso el cuarto ejercicio de la oposición, el cual constará de las siguientes partes: Se convoca a los aspirantes admitidos a la oposición res-

Primera.—Realizar un dibujo del natural en tamaño de 1.00 por 0,70 metros y en procedimiento libre. Este trabajo se realizará en cuatro sesiones de tres horas cada una.

Esta prueba se complementará con apuntes también del natural, cuyo número y duración fijará oportunamente el Tribunal. La duración de estos apuntes será como máximo de una sesión de tres horas.

Segunda.—Realizar en parro un boceto en relieve de una composición sobre un tema sacado a la suerte de entre varios propuestos por el Tribunal.

Tercera.—Vaciado a molde perdido del boceto realizado en

el apartado b). Cuarta.—Modelar un fragmento del boceto y vaciado a molde perdido.

Los tamaños de las distintas pruebas que comprende este ejercicio que no han sido especificados anteriormente, así como el tiempo que ha de durar cada una de ellas, serán fijados por el Tribunal al comienzo de las mismas.

Madrid, 6 de octubre de 1978.—El Presidente del Tribunal, José A. Castro Vilches.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

25875

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de Agentes de Extensión Agraria.

Vacantes 100 plazas en la Escala de Agentes de Extensión Agraria del Organismo autónomo Servicio de Extensión Agraria, de conformidad con la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública entrepada por ria, de conformidad con la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6, 2, d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirlas de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas, dependencias y localidades a que corresponden.

Se convocan 100 plazas de Agentes de Extensión Agraria del Organismo autónomo Servicio de Extensión Agraria, más las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos y excluidos se determinará el número total de vacantes que en definitiva serán objeto de esta convocatoria.

La localización de las vacantes convocadas será dada a conocer a los aspirantes una vez se resuelva el correspondiente con-curso de méritos que ha de convocarse para funcionarios de

1.1.1. Características de las plazas:

al De orden reglamentario.—Los Agentes de Extensión Agraria, cuyas vacantes son objeto de la presente convocatoria, son funcionarios de carrera del Organismo autónomo Servicio de Extensión Agraria y se rigen por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y sus normas de desarrollo y de especial aplicación.

b) De orden retributivo.—Las plazas están dotadas con las retribuciones básicas y complementarias que les correspondan, conforme establece el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, por el que se regula el regimen retributivo del personal al servicio de la Administración institucional o autónoma, y demás

vicio de la Administración institucional o autónoma, y demás disposiciones de aplicación.

c) Incompatiblidades:

De carácter general.-Las personas que, en su caso, obten-

De caracter general.—Las personas que, en su caso, obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas ai régimen de incompatiblidades que determinan el artículo 53 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y el artículo 12, 1, del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo.

Propias de la Escala.—Las funciones asignadas a la Escala de Agentes de Extensión Agraria implican la dedicación exclusiva. En consecuencia, y-de conformidad con lo establecido en el artículo 12, 3, del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, los fucinonarios de esta Escala están sometidos a una incompatibilidad absoluta con cualquier otra actividad pública o privada. bilidad absoluta con cualquier otra actividad pública o privada, y tienen reconocido el complemento retributivo por tal concepto, a que se refiere el artículo 8, 3, a), del mencionado Real De-

1.2. Sistema selectivo.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases: